

Comandancia del Batallón inf.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> de  
 Sevilla, a 15 de Mayo de 1808.  
 Comandante General de Armas de la  
 Ciudad de Sevilla, Sr. D. Luis de  
 Guzmán, para que se sirva expedir  
 a la parte que le corresponde por  
 las circunstancias que al efecto son necesarias.  
 Y en su virtud esta Comandancia  
 se conforma con lo expuesto por Sr. D. Juan  
 de Guzmán, y se para el oportuno oficio al jefe de  
 la citada policía, para el ingreso en ella del

Expediente individual

Comandancia  
 de Armas  
 de Sevilla

Sr. D. Juan de Guzmán, que dirige a esta  
 Comandancia el Sr. Jefe de Armas Sr. D. Juan de Guzmán,  
 con la que goza por derecho de ingreso en ella, y se  
 le ha de dar el oportuno oficio para el ingreso en ella de la  
 Comandancia de Armas de Sevilla, y para que se sirva expedir  
 a la parte que le corresponde por las circunstancias que al efecto  
 son necesarias, y en su virtud esta Comandancia se conforma  
 con lo expuesto por Sr. D. Juan de Guzmán, y se para el oportuno  
 oficio al jefe de la citada policía, para el ingreso en ella del  
 Sr. D. Juan de Guzmán, y para que se sirva expedir a la parte que  
 le corresponde por las circunstancias que al efecto son necesarias.  
 Y en su virtud esta Comandancia se conforma con lo expuesto por  
 Sr. D. Juan de Guzmán, y se para el oportuno oficio al jefe de la  
 citada policía, para el ingreso en ella del Sr. D. Juan de Guzmán,

*[Signature]*

